

Acta Junta Ordinaria de Centro 24 de abril de 2024

En la Sala de Juntas de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, a 24 de abril de 2024, a las 12:30h., se constituye válidamente la Junta de Centro:

Decanato: Jesús Manso, Rocío Garrido, Miriam Prieto, Laura Cañadas, Marta Ferrero, Rosalía Coteló, Tamara Benito, Ismael Sanz y Lourdes Cid.

Invitados: Marta Martínez.

Administradora: Julia Corredor.

Departamentos: Reyes Hernández, Santiago Atrio, Estefanía Sanz, Vicente Martínez, Gustavo Sánchez (sustituye a Juan Antonio Núñez), Luis Ponce de León (sustituye a Ángela Morales) y Claudia Messina.

Departamentos invitados: Marta Noguerolés y Rafael Ibáñez.

Profesorado permanente: Raquel Aguado, Marta Garrote, José Manuel Pérez, Charo Cerrillo, Elena López, María del Río, Patricia Fernández, Roberto Ruiz, Rosa M^a Esteban y Álvaro Nolla.

Profesorado no permanente: Carla Belén Gutiérrez y Paula Gozalo.

Personal Docente e Investigador en Formación: Maite Zubillaga.

Personal de Administración y Servicios: Cristina Campo y Paloma Calvé.

Estudiantes: Adriana Cruz, Ainhoa Rodríguez, Natalia Cano, Alejandra Montoya, Victoria Marín, Nur El-Madkouri, Celia Bertol y Roxana Huilca.

Excusan su ausencia: Nina Hidalgo, Juan Antonio Núñez (sustituye Gustavo Sánchez), Ángela Morales (sustituye Luis Ponce), Óscar Veiga, Alicia Panadero y Raquel García.

1. Aprobación, si procede, del acta de la Junta del 28/02/2024.

Claudia Messina, solicita que se modifique el punto 6a, y donde pone “Muestra el desacuerdo con la propuesta del Departamento por las razones expuestas” que se sustituya por “Muestra el desacuerdo del Departamento con la propuesta”.

El Decano solicita la aprobación del acta.

Se aprueba por asentimiento incorporando la modificación anteriormente expuesta.

2. Informe del Decano.

El Decano informa que el simulacro de incendios se tenía que haber realizado hoy miércoles 24 de abril a las 10:10h y que no se ha producido porque la alarma no estaba conectada, por lo que el simulacro se da por realizado y se ha solicitado que no se agende de nuevo para este curso 2023-24.

En segundo lugar, el Decano da lectura a un escrito en respuesta al escrito que Antonio Maldonado remitió en la última Junta de Centro, procede a leer la respuesta que se adjunta en el anexo 1 del presente acta.

Desde la última Junta se ha celebrado un Consejo de Gobierno en el que se informó del programa INTEGRA, que es un programa que emerge del Ministerio de Universidades para intentar responder a los efectos que la LOSU tiene con respecto a la pérdida de capacidad docente que tienen las universidades (Ayudantes Doctores pasan a 180 horas y los asociados de 180 horas pasarán a 120 horas). Lo que se ha avanzado del programa INTEGRA es que el Ministerio de Universidades va a comprometer 2/3 del presupuesto y está pendiente de que las Comunidades Autónomas asuman el otro tercio de financiación. Lo que se ha señalado es que de cara a recibir recursos por parte del Ministerio y de la Comunidad Autónoma para la UAM el cálculo es que deberían asignarse 67 plazas de Ayudante Doctor a convocar en los próximos 4/5 años. La intención del Ministerio de Universidades es que este mismo año con presupuesto 2024 llegaran las primeras plazas de Ayudante Doctor, el cálculo que han presentado a las universidades madrileñas es que, en concreto, a la Universidad Autónoma deberían llegar 19 plazas de Ayudante Doctor en este año 2024 vinculadas con el programa INTEGRA. Pero nada está garantizado. Todo esto está pendiente de confirmación, está pendiente si la Comunidad de Madrid va a financiar el tercio que le correspondería. Además, la UAM tiene que ver qué decisión toma puesto que después de los 6 primeros años, no está comprometida la financiación de estas plazas. Las universidades asumirían

67 profesores a tiempo completo cuya financiación no está asegurada . El programa INTEGRA está bastante avanzado con el compromiso de la Ministra en este programa y veremos cómo funciona.

Otra reunión importante ha sido la Comisión de Planificación Estratégica del lunes 22 de abril donde, por primera vez, el Vicerrector de Planificación Estratégica presentó una propuesta de indicadores para aplicar para la asignación de Ayudantes Doctores, se presentó un borrador y ha convocado a los/as Decanos/as a una nueva reunión el lunes 29 de abril de 2024. Se siguen manejando datos del curso 2022-23 y se discutirán, por ahora, solo los criterios, no lo datos definitivos. El Decano se compromete con la Junta a informar a las direcciones de los Departamentos pertinentemente y al resto de los miembros de la Junta en la próxima reunión.

El Decano informa sobre el proceso de elaboración de los libros blancos. Los días 23 y 24 de mayo de 2024 tendrá lugar un monográfico en el que se debatirá sobre cómo se están desarrollando los libros blancos del grado de infantil, de primaria y del máster de secundaria. El monográfico está abierto a cualquier persona que quiera acudir.

Por otra parte, en el ámbito de la Conferencia de Decanos, se les invitó, por parte del Ministerio de Educación a un grupo de trabajo sobre Competencias Docentes, en la que, el Decano representó a la Asamblea Nacional de Decanos y Decanas y tuvo una reunión presencial el 9 de abril, en la que se está avanzando en el marco de competencias, que podría estar para diciembre de este mismo año y que podría valer para perfiles de egreso de las titulaciones.

El Decano informa sobre lo que considera que es una gran noticia y que es la apertura de la cafetería. Considera que la biblioteca y la cafetería son los dos espacios fundamentales para construir Universidad como espacios comunes que son. Además, se ha conseguido disponer de una terraza que se pudo incorporar en el 2º pliego.

Otra buena noticia, a pesar de los riesgos de los rankings internacionales, es que la Facultad de Educación de la UAM estamos en el ranking de Shanghái, que se publicó hace dos semanas, la mejor de toda España y la 86 a nivel mundial. Es el primer año en el que la Facultad está presente y esto es para felicitarse y tener en cuenta la trayectoria histórica de trabajo realizado.

El Decano quiere felicitar a Josefina Leytón de Frutos del Máster de Calidad y a Andrea Rodríguez Perera, estudiante del Grado de la mención de Educación Inclusiva que han sido seleccionadas para el encuentro internacional de París para el foro de UNESCO dentro del proyecto europeo *Inclusive Practices in Education*. Ha sido un proceso selectivo importante y que hayan sido seleccionadas es lo suficientemente importante para realizar este reconocimiento.

El director del Departamento de EF, Deporte y Motricidad Humana, Vicente Martínez informa que una alumna de 4º del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Belén Castrillo acaba de ser Campeona Mundial de Pádel y la felicita por el título obtenido. El Decano se suma a las felicitaciones.

Paloma Calvé informa que se ha recibido el resto de la donación de la biblioteca musical del “Donativo de RUIZ COCA”, ya se había recibido la donación de 5000 vinilos y ahora se han recibido además todas las monografías. El Decano se suma a las felicitaciones.

- a. **Aprobación, si procede, de la Cátedra de UAM-MBACADEMY-PITCH de Innovación, Tecnología y Formación en la Industria Musical**
<https://view.genial.ly/65f1724fa735c700146f382c> (Anexo 1)

El Decano informa que se ha invitado al profesor Moussa Boumadan como Director de la Cátedra presentada que, a su vez, lleva asociada la puesta en práctica de un máster de formación permanente y le cede la palabra.

Moussa Boumadan agradece el que se le haya dado la oportunidad de presentar la propuesta. Explica que la Cátedra tiene vinculación con el máster porque en el marco de la Cátedra se van a desarrollar cuestiones formativas. Nace en el nuevo entorno del crecimiento del *streaming* y la formación de los profesionales a nivel digital para poder formarse en *music business* que es el núcleo central y la Cátedra. Tendrá una finalidad formativa y de investigación. Las acciones formativas para trabajar la mentorización y las habilidades blandas para explotar la parte más tecnológica y digital de este tipo de profesional y poder prepararlos desde esta perspectiva. En la parte del máster va asociado un informe de la Comisión de Calidad en la que se han pedido una serie de ajustes, por lo que se ha intentado revisar en función de los que la Comisión solicitaba. En resumen, se ha intentado dar un enfoque más pedagógico por lo que se han modificado cuatro objetivos, cuatro competencias, actividades formativas, resultados de aprendizaje y en la línea de reforzar la parte de la mentorización, el desarrollo de las habilidades blandas, tecnologías accesibles, diseño instruccional, etc. Llegando a la parte más de consumo de la música a través de plataformas digitales y cómo el profesional puede aprovecharse de estas oportunidades en este sector.

El Decano agradece su presencia y procede a la aprobación de la Cátedra de *UAM-MBACADEMY-PITCH de Innovación, Tecnología y Formación en la Industria Musical*.

Se aprueba por asentimiento.

b. Aprobación, si procede, de la Cátedra sobre Empleabilidad y Responsabilidad en Inteligencia Artificial (CERAI) UAM-FOUNDERZ-MICROSOFT (Anexo 2)

El Decano procede a la aprobación de las Cátedra sobre Empleabilidad y Responsabilidad en Inteligencia Artificial (CERAI) UAM- FOUNDERZ-MICROSOFT.

Se aprueba por asentimiento.

3. Informe de la Delegada del Decano para formación continua

a. Aprobación, si procede, del Máster de Formación Permanente en Industria Musical con formación en gestión artística, management, marketing y tecnología (Anexo 3)

La Vicedecana recuerda que cuando se presenta un máster de Formación permanente que no es titulación oficial de la Facultad, debe ir preceptivamente avalado por un informe de viabilidad cuyo responsable de su elaboración es la Comisión de la Comisión de Garantía de Calidad. El jueves 18 de abril de 2024 se reunió la Comisión de Garantía de Calidad y uno de los puntos del orden del día era la elaboración y aprobación de dicho informe vinculado al Máster de Formación Permanente en industria Musical con formación en gestión artística, management, marketing y tecnología y se invitó a Moussa Boumadan para que fuese a explicar el máster y tras la presentación se procedió al debate sobre el informe, la Vicedecana hace referencia al anexo 3 que son tres archivos en el que se presenta la documentación. En ese informe se trasladaron una serie de cuestiones que surgieron en el seno de la Comisión vinculadas a los elementos que se nos solicita evaluar, la primera de ellas fue la vinculación de la propuesta al contexto formativo del centro, es decir, a la Facultad a la que se adscribirá nominativamente el máster. La Comisión llegó a la conclusión de que podía haber una vinculación parcial por la justificación que habían dado los profesores del máster al contexto formativo del centro vinculado a las tecnologías, aunque era un enfoque muy técnico, por lo que se decidió que, para que pudiera considerarse, debería haber una adecuación mayor de la propuesta al contexto formativo del centro.

Otro aspecto a destacar es la de las compatibilidades de la titulación con otras compatibilidades del centro o, en su caso, de la Universidad, lo que se decidió en la Comisión es que, no pudiendo revisar todas las titulaciones de la Universidad, se creyó que podía tener similitudes con la de Ciencias Económicas y Empresariales e incluso con el Grado de Historia y Ciencias de la Música que se imparte en Filosofía y Letras, y que tiene una asignatura que puede estar vinculada al ámbito de la tecnología, lo cual se indicó en el informe. Por otra parte, y en consonancia con el Centro de Formación Continua, se indicó que el número de profesores del contexto formativo de la Facultad era reducido y se indicó que se podría contar con un mayor número de docentes. Tras la emisión del informe, el coordinador del título remitió una nueva propuesta a petición de la Vicedecana que es de la que se ha adjuntado el informe junto con un documento con los cambios que se han propuesto marcados en rojo. Esta documentación se remitió a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad para poder realizar consideraciones, nadie ha trasladado ninguna propuesta, por lo que se ha traído a la Junta.

El Decano procede a la aprobación del Máster de Formación Permanente en Industria Musical con formación en gestión artística, management, marketing y tecnología.

Se aprueba por asentimiento.

b. Aprobación, si procede, del curso de corta duración Competencias digitales docentes para innovación (SFI1) (Anexo 4)

El Decano procede a la aprobación del curso de corta duración de Competencias digitales docentes para innovación.

Se aprueba por asentimiento.

4. Informe del Vicedecanato de Ordenación Académica

La Vicedecana informa que ha llegado el remanente de los presupuestos de posgrado, por lo que hay un trasvase a los fondos de la Facultad. Este remanente es de 9000 euros, en los últimos años se ha utilizado para la mejora de las instalaciones de posgrado de la Facultad y en esta ocasión se tendrá que analizar cómo se utiliza. El importe total de La reversión del canon de 2024 es de

9.900,11€, correspondientes a Canon ingresos Estudios Larga Duración (curso 2022/23): 7.381,72€ y Canon ingresos Cursos Corta Duración (año 2024): 2.518,39€.

Ha habido algunos problemas con algunas ejecuciones presupuestarias tanto en las fichas de costes como en el fondo coordinado o el remanente, tanto por las solicitudes de los coordinadores de posgrado como de la gestión propia de la Facultad. Viendo cómo se pueden mejorar los procesos, se trae un formulario para que la persona responsable pueda indicar lo que necesita y se van pidiendo los documentos que se requieren, este formulario llega a onedrive para que cualquier gestor pueda tener acceso a la información y que se pueda realizar el pago correspondiente.

La Vicedecana comenta que se ha continuado trabajando en los grupos que se han generado en la Comisión de Docencia y se sigue trabajando para proponer un porcentaje de horas límite en las dedicaciones de horas de prácticas, desdobles, etc., de los diferentes Grados de la Facultad. Se va a seguir con el trabajo del TFG para las rúbricas y el ajuste de las directrices con este planteamiento de las defensas orales que nos obliga el RD 822.

A nivel de Comisiones de Rectorado, se está trabajando en un grupo de normativa de reconocimiento de créditos y, a petición de los estudiantes de aumentar este reconocimiento, se está trabajando en lo que se está reconociendo actualmente y en lo que se puede reconocer, la idea es poder “compartir” dentro del campus. A petición de los estudiantes también la idea es que se le pueda dar más peso a las representaciones que realizan. Importante que esto es un marco general y que el número de créditos que se pueda reconocer en una titulación se tendrá que determinar en sus memorias.

a. Aprobación, si procede, de los cupos de optativas Grado 24-25 (Anexo 5)

La Vicedecana procede a la explicación de los tres documentos que componen el anexo 5. Da la palabra a los estudiantes.

La representante de estudiantes explica que pasaron el cuestionario a los estudiantes, preguntando las menciones que querían viendo aquellas que estaban más solicitadas. Explica el documento que se encuentra en el anexo 5 de la Junta.

La Vicedecana agradece la intervención.

La Vicedecana comenta que ha hablado con los estudiantes, en la Comisión de Docencia y con los Coordinadores/as de Mención, debido a que hay menciones que están muy demandadas, pero no hay recursos para abordarlas y, por otra parte, lo que se intenta desde la Facultad es equilibrarlas para que ninguna caiga en baja ocupación. El ajuste de

las menciones es necesario. Las menciones son muy variables, una de las peticiones que hicieron los/las estudiantes fue que PT se doble y en Infantil que haya una posibilidad de cursar en turno de tarde. Una de las propuestas que sí se ha podido llevar a cabo es la propuesta de dos asignaturas optativas en el turno de tarde: Atención temprana y discapacidad y Fundamentos de atención temprana y discapacidad la Vicedecana comenta que debido a la reducción de grupos de las titulaciones de infantil y primaria y que los grupos compartidos con Pedagogía no se han reducido equilibradamente, tal y como se había propuesto, se habló con la Directora de Psicología para proponer que ya que habían perdido mucho encargo docente, lo pudieran equilibrar con estas asignaturas.

La directora del Departamento de Psicología, Claudia Messina, dice que la Vicedecana hizo la propuesta con la que están de acuerdo y tuvieron una reunión con la directora de Pedagogía para ver cómo se aborda el próximo curso.

La directora del Departamento de Pedagogía, Reyes Hernández, comienza dando las gracias a Claudia Messina y dice que es un acuerdo que corresponde a los dos Departamentos y que solo estaría vigente el próximo curso porque después se realizará la modificación del Grado. Este acuerdo mejora la situación de partida del Departamento de Psicología Evolutiva, que solo se llevará a cabo durante el próximo curso y que habría que revisarlo en años venideros. Reyes Hernández añade que ha sido una propuesta consensuada con los dos Departamentos y Claudia Messina lo corrobora. La Vicedecana agradece a ambas directoras su disposición.

La Vicedecana continúa abordando el tema de asignación de prácticas de la Facultad. Procede a explicar el anexo 5A en el que aparecen desglosados todos los datos. Comenta que en el caso de Arte, Música y Educación Física los cupos de la mención son los de TFG y prácticas, las asignaturas tienen una mayor capacidad. Esto es debido a que dichos departamentos tienen poco encargo docente de lo que no es optatividad. La Vicedecana advierte que podría haber problemas en cuanto a que haya estudiantes que no puedan realizar la mención por los cupos establecidos, por lo que la propuesta que se realiza es que se puedan estudiar los casos en cada uno de los Departamentos de los estudiantes que soliciten alegación poder completar la mención al igual que cuando les falta cualquier otra asignatura.

Luis Ponce, representante del Departamento de Música agradece esta propuesta, insiste en la preocupación que hay en la sección de Música de que no se pueda responder a la

demanda existente y quiere solicitar un cupo mayor tal y como se solicitó en la Comisión.

La propuesta desde la sección de Música es solicitar desde el inicio un cupo de 60.

La Vicedecana explica que, revisando los números de los últimos 5 años, Música nunca ha llegado a 30 estudiantes de mención, contando infantil y primaria juntos, por lo que pedir un cupo de 60 es excesivo porque al final habría muchos estudiantes sin mención. Luis Ponce dice que la sección estaría dispuesto a asumir esa carga sin mención.

La Vicedecana dice que la mención de EF es la única en la que hay dos grupos de mañana. No hay ningún problema con la baja ocupación si son grupos de mañana y tarde, pero en los grupos que tenemos en el mismo turno, tienen que llegar a 30. En el caso de que los dos grupos no tengan más de 30, se deberían unir, por lo que se realizaría un único grupo. El director del Departamento de Educación Física, Vicente Martínez solicita que conste que los grupos de clases prácticas sí que se desdoblen porque son grupos muy grandes. La Vicedecana dice que en la optatividad no se puede desdoblar.

Jose Manuel Pérez dice que tener menos de 48 en estas asignaturas no suele producirse. En cualquier caso, esta aprobación de dos posibles grupos enteros supone un encargo mayor del que supondría que el grupo de 48 solo se desdoblara en unas cuantas sesiones, por lo que no estaría comprometida la sostenibilidad de los acuerdos de otro tipo asociados a esto. Lo que plantea es una limitación del número de horas desdobladas si solo hay un grupo.

El Decano y la Vicedecana dicen que lo estudiarán porque esta cuestión afecta al encargo docente y que hay que revisarlo.

La Vicedecana concluye diciendo que en CAFYD cada asignatura de itinerario incluidas las prácticas y TFG tendrían un cupo de 35 estudiantes.

El Decano procede a la aprobación de los cupos de optativas de Grado de 2024/25.

Se aprueba por asentimiento.

b. Aprobación, si procede, del nuevo procedimiento para asuntos económicos del posgrado (Anexo 6)

La Vicedecana procede a explicar el documento que se encuentra en el anexo 6. Se realiza un formulario y se destaca que todos los documentos tienen que estar disponibles en la web con los procedimientos con una salvedad y es que para el MESOB se lleva a cabo un procedimiento específico que tiene que ver con la gestora del MESOB.

Cristina Campo pregunta si el formulario habría que publicarlo en la web por parte de la secretaría, la Vicedecana responde que no porque es un documento interno para los coordinadores.

El Decano procede a la aprobación del nuevo procedimiento para asuntos económicos del posgrado.

Se aprueba por asentimiento.

c. Aprobación, si procede, de la propuesta de Pilotaje de TFG curso 23-24 (Anexo 7)

La Vicedecana explica que se habían dado dos años de prórroga para la defensa oral del TFG, y que en el curso 24/25 se tiene que llevar a cabo, por lo que este curso 2023/24 se llevará a cabo un pilotaje y procede a explicar la propuesta que se puede revisar en la documentación que se encuentra en el anexo 7. Añade que se han cambiado todas las Guías Docentes haciendo explícito este requisito. Solicita estudiantes que estén dispuestos para llevar a cabo esta propuesta.

Carla B. Gutiérrez pregunta si da igual la figura contractual, la Vicedecana contesta que no hay problema y remarca que en el tribunal no está el tutor.

El Decano destaca que se incluirán los tribunales en PDS como tareas reconocidas de los profesores.

Claudia Messina pregunta si hay una fecha para saber cuántos voluntarios hay.

La Vicedecana comenta que no hay una fecha establecida pero que posiblemente será a mediados de mayo.

El Decano procede a la aprobación de la propuesta de Pilotaje del TFG para el curso 2023/24.

Se aprueba por asentimiento.

d. Aprobación, si procede, del procedimiento Expedición Títulos para Doble Grado (Anexo 8)

La Vicedecana comienza explicando que se trae un documento de Expedición de Títulos para Doble Grado porque cuando los estudiantes finalizan el doble grado tienen dos títulos, uno de infantil y otro de primaria, pero la certificación se realizaba de forma conjunta, esto estaba suponiendo muchos problemas para los estudiantes en los concursos, FPU, debido a que se tenía que redactar un informe para poder certificar lo que se solicitaba, y eso enlentecía enormemente el procedimiento, aunque la Vicedecana expresa que se ha realizado siempre que se ha solicitado.

Agradece a la Secretaría, en especial a Ana Moratilla, el trabajo que han realizado para llevar a cabo un procedimiento en el que puedan aparecer las titulaciones por separado y también de forma conjunta.

El Decano procede a la aprobación del procedimiento Expedición de Títulos para Doble Grado.

Se aprueba por asentimiento.

e. Aprobación, si procede, de los reconocimientos de créditos por cursos de formación continua o seminarios/congresos:

La Vicedecana presenta el curso y el seminario.

i. Curso: CanArts, II Encuentro Internacional Canario de las Artes (Anexo 9)

El Decano procede a la aprobación del reconocimiento de créditos del Curso: CanArts, II Encuentro Internacional Canario de las Artes.

Se aprueba por asentimiento.

ii. CCD Bajo Demanda: Competencias digitales docentes para innovación (SF11) (Anexo 10)

El Decano procede a la aprobación del reconocimiento de créditos para el CCD Bajo Demanda: Competencias digitales docentes para innovación (SF11).

Se aprueba por asentimiento.

5. Informe de los Vicedecanatos de Prácticas de Grados en Educación y MESOB y Empleabilidad, Prácticas de posgrado y CAFYD

El Vicedecano comienza diciendo que la Vicedecana no ha podido asistir a la Junta hoy pero que le hubiera gustado para haber podido presentar la información de forma conjunta. Comienza agradeciendo el trabajo y la implicación de la Comisión de Prácticas y Empleabilidad y de las coordinaciones de las menciones para el diseño, planificación, desarrollo y evaluación de las asignaturas de prácticas de los grados de la facultad y del MESOB, puesto que ha sido un trabajo intenso.

En este sentido, la Comisión de Prácticas y Empleabilidad acordó que se elevaran a la Junta de Centro (para su aprobación, si procede) los 19 documentos de Desarrollo y Seguimiento de los prácticums de los Grados de Educación, MESOB y CAFYD en los que se concreta la dedicación presencial que fue aprobada en la Junta de Centro que se celebró el 28 de febrero de 2024. En la comisión, existieron desacuerdos con las propuestas y se indicó que en la junta de podrían exponer y explicar dichas posturas si se consideraba oportuno. Más allá de esto, también se acordó enfatizar los siguientes aspectos de cara a la presentación en junta del trabajo acordado en la Comisión:

- Los documentos que se presentan para su aprobación en la Junta de Centro están separados en tres bloques diferenciados: Grados de Educación (15 documentos), MESOB (1 documento que incluye las 14 especialidades) y CAFyD (3 documentos).
- La aplicación de estos documentos está condicionada por el proceso de asignación del nuevo profesorado a la facultad.
- Los documentos presentados y, en su caso, aprobados podrían sufrir alguna modificación excepcional y concreta (solapamientos en seminarios, ajuste de fechas por calendarios lectivos de la Consejería de Educación) con acuerdo previo de la Comisión de Prácticas y Empleabilidad a solicitud de alguno de sus representantes.
- El Desarrollo y seguimiento de los distintos Prácticums se aplicaría de forma piloto en el curso 24/25 con el consiguiente seguimiento y evaluación.

Claudia Messina comienza dando las gracias a Ismael y comenta que, en el Consejo de Departamento de Psicología que tuvo lugar el lunes 22 de abril de 2024, la coordinadora de la mención de Audición y Lenguaje comentó que se hagan dos seminarios antes de las prácticas para que no se pierdan días de prácticas en los centros, quedando dos antes de las prácticas, una durante y otra al final.

El Vicedecano explica que en el punto 3 ya se recoge esa sensibilidad que no modifican el sentido global del documento. Comenta que, además, se irán recogiendo esas propuestas para realizar las modificaciones oportunas para la particularidad de cada título.

Rosa M^a Esteban quiere aclarar que ya se acordó en la Comisión que los estudiantes no iban a perder ningún día de prácticas y que cualquier cosa que pueda influir se tendrá en cuenta para que se cumpla ese requisito. Solicita que se lleve a cabo este pilotaje, porque hay cambios sustanciales, teniendo en cuenta que, después del proceso, debe realizarse una evaluación exhaustiva.

Marta Garrote corrobora las palabras de Rosa de no perder ningún día de prácticas.

El Decano propone que, como Junta, deleguemos en la Comisión de prácticas la posibilidad de que estudien cada propuesta y que decidan sobre estos aspectos puntuales que no modifican los acuerdos previos de la Junta sino que sirven para realizar ajustes puntuales (solapamientos, erratas, etc.).

a. Aprobación, si procede, de los documentos de desarrollo y seguimiento de las asignaturas de prácticas de los grados de Educación del curso 2024/25 (Anexos del 11 al 25)

El Decano procede a la aprobación de los documentos de desarrollo y seguimiento de las asignaturas de prácticas de los grados de Educación del curso 2024/25.

Se aprueba por asentimiento incluyendo la delegación de la Junta en la Comisión de prácticas para ajustar en los documentos detalles, erratas o solapamientos que no constituyan cambios en lo ya aprobado en Juntas anteriores.

b. Aprobación, si procede, de los documentos de desarrollo y seguimiento de las asignaturas de prácticas del MESOB del curso 2024/25 (Anexo 26)

El Decano procede a la aprobación de los documentos de desarrollo y seguimiento de las asignaturas de prácticas del MESOB del curso 2024/25.

Se aprueba por asentimiento incluyendo la delegación de la Junta en la Comisión de prácticas para ajustar en los documentos detalles, erratas o solapamientos que no constituyan cambios en lo ya aprobado en Juntas anteriores.

c. Aprobación, si procede, de los documentos de desarrollo y seguimiento de las asignaturas de prácticas de CAFYD del curso 2024/25 (Anexo 27 al 29)

El Decano procede a la aprobación de los documentos de desarrollo y seguimiento de las asignaturas de prácticas de CAFYD 2024/25.

Se aprueba por asentimiento incluyendo la delegación de la Junta en la Comisión de prácticas para ajustar en los documentos detalles, erratas o solapamientos que no constituyan cambios en lo ya aprobado en Juntas anteriores.

El Vicedecano de Empleabilidad, Prácticas de Postgrado y CAFYD comunica que el Decano de nuestra Facultad, el Vicerrector de Empleabilidad de la UAM, la Vicedecana de Prácticas de Psicología de la UAM y representantes de todas las universidades públicas madrileñas (excepto de la Universidad Complutense de Madrid) se han reunido con representantes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para solicitar que el alumnado matriculado en los títulos no habilitantes en Educación puedan realizar sus prácticas en los centros educativos públicos. En este sentido, se informa de que la solicitud ha ido acompañada de dos documentos que se adjuntan al acta de la presente Junta de Centro en el anexo 2 y 3 de esta acta. El primer documento describe y propone una solución viable para que el alumnado matriculado en estos títulos pueda realizar sus prácticas en los centros educativos públicos sin comprometer el actual sistema de reparto y adjudicación de plazas de prácticas que gestiona la Consejería de Educación a través de la Plataforma Prácticum XXI.

El segundo documento contiene una estimación del número de plazas en centros públicos que las universidades madrileñas solicitan para satisfacer las necesidades de estas titulaciones. A este respecto, se informa de que la estimación de plazas solicitadas por todas las universidades representadas en la reunión es inferior a 160 y que las plazas ofertadas por la Consejería que se quedaron sin ocupar por estudiantes de los títulos habilitantes fueron 9800 en colegios públicos y 3141 plazas en institutos públicos.

El Vicedecano comunica que, pese a la propuesta presentada por las diferentes universidades madrileñas, la Consejería de Educación sigue negándose a que el alumnado matriculado en los títulos no habilitantes realice prácticas docentes en colegios e institutos públicos. Por último, el Vicedecano manifiesta su decepción por el resultado de la reunión, pero quiere hacer constar las acciones que se están realizando desde la Facultad.

El Decano expresa que esta situación es bastante frustrante.

6. Informe de la Vicedecana de Calidad

La Vicedecana comienza con unas breves informaciones, en primer lugar, el viernes 12 de abril se recibió el informe favorable sobre la propuesta de modificación de los dos últimos másteres que pasaron por la Junta de Centro, que eran el Máster Universitario de innovación y Didácticas Específicas, donde el informe final fue favorable sin ninguna consideración y el Máster Universitario en Educación para la Justicia Social para el que la Fundación ha considerado poner un especial seguimiento a la propuesta de modificación. Procede a leer el informe recibido “Dado el carácter avanzado del máster y su especificidad y, teniendo en cuenta la variedad de perfiles de ingreso, para garantizar que todos los estudiantes tienen los conocimientos previos para asumir los resultados de aprendizaje esperados en el máster, sería recomendable que el estudiante que no provenga del ámbito de Ciencias de la Educación curse Complementos Formativos”. La Vicedecana insiste en que cada vez que se abre una modificación, hay que delimitar bien el perfil de ingreso. El especial seguimiento implica que hay que dar respuesta, en un año, a ese informe de seguimiento, pero tendría que ir vinculado a una modificación, donde se puede cambiar el perfil de ingreso o, si no se cambia, se pongan complementos de formación. En esta Junta ya se expuso la problemática de poner complementos de formación porque supone que determinadas asignaturas y determinados docentes puedan sobrepasar los límites del cupo de estudiantes por grupo, lo que supone un problema. Se informará en las próximas Juntas cómo se va desarrollando la propuesta. Se está trabajando en cerrar la propuesta de modificación del Máster Universitario en Tecnologías de la información y la Comunicación que ya está la propuesta casi terminada y se traerá cuando se cierre totalmente.

La Vicedecana informa que se comenzó con el proceso de modificación del plan de estudios del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que no se había modificado en 15 años. Se ha trabajado con todo el profesorado implicado en la titulación, se ha generado un grupo que ha mantenido bastantes reuniones, y cuando se tenga una propuesta adecuada al trabajo realizado, se traerá a la Junta. Para poder realizar el trabajo de esas reuniones, se recogió información del alumnado de la titulación y de los docentes del título.

La Vicedecana hace referencia a que también hay información sobre el proceso de modificación de los grados de educación, en la que se realizó una reunión informativa con el PDI, se informó también a las direcciones de los departamentos y previamente ya se había trabajado con el Vicerrector de

Estudios de Grado, en ese proceso de modificación actualmente no se está avanzando porque se retrasaron los tiempos para que las direcciones de los departamentos pudiesen tener más margen para enviar a los responsables de las asignaturas a coordinar. Próximamente se convocará una reunión informando sobre cuál es el siguiente punto de trabajo, hay personas que ya están debatiendo para realizar propuestas de mejora. Ya se han realizado propuestas a través de los formularios, el estudiantado también ha contestado con una participación de entre un 40 a un 50% dependiendo del grado. El Consejo de estudiantes ha convocado reuniones en las que estuvieron debatiendo sobre las enseñanzas del plan de estudios, la Vicedecana hará llegar toda esta información cuando esté todo analizado.

La representante de estudiantes, Adriana Cruz explica que redactaron un documento con las conclusiones de las reuniones que convocaron y procede a su lectura. El documento se adjunta en el anexo 4 del presente acta. La Vicedecana comenta que las direcciones de los departamentos ya disponen del documento porque se llevó a la Comisión de Garantía de Calidad.

La Vicedecana felicita a las estudiantes porque se ha hecho un gran trabajo desde el Consejo de Estudiantes.

Rosa M^a Esteban se suma a las felicitaciones porque es la primera vez que un grupo de estudiantes tiene tanto interés, considera que es una oportunidad estupenda para que se reflexione sobre los aspectos que han expuesto, comenta que ya se había propuesto la realización del curso 0 hace años.

Carla B. Gutiérrez felicita a los estudiantes porque es un gran esfuerzo el que se realiza en funciones de representación, es vital que se siga llevando a cabo esta labor. Por otra parte, explica que la propuesta de curso 0 se planteó con anterioridad.

El Decano dice que no se implementaron los cursos 0 pero que se revisará.

La Vicedecana de Calidad dice que muchas de las modificaciones que plantean pueden formar parte de las modificaciones de los títulos y que hay cosas que son tangibles y otras que forman parte de los procesos de calidad y que se trabajará desde otras vías para que se pueda implementar.

María del Río cree que aprender del error es algo necesario y agradece a los estudiantes las aportaciones para seguir aprendiendo.

Charo Cerrillo se une a los agradecimientos y de cara al encargo docente cree hay que intentar pensar en los perfiles afines a las titulaciones cuando se distribuye la docencia y al encargo docente del que se hace cargo para que repercuta en una mejora de la calidad.

Patricia Fernández quiere hacer una reflexión sobre los posibles cursos 0 para saber quiénes los darían y cómo afectaría al encargo docente contando con la sobrecarga que ya tenemos. En cuanto al tema de las sustituciones, no hay política de sustituciones de la UAM y se hace lo que se puede, y es un problema importante que tenemos.

El Decano explica que no es fácil cubrir las bajas y que la figura de sustitutos de la LOSU debería servir para poder servir para cubrir estas bajas. El Decano se suma a los agradecimientos y añade que somos conscientes de la importancia de los aspectos comentados, y aquí ha quedado patente de que existe una gran responsabilidad institucional y que haya una finalidad conjunta hacia estos temas es una garantía clara de avance y agradece estas intervenciones.

La Vicedecana de Calidad informa que se va a formar un grupo de trabajo para la normativa de formación docente, el grupo de trabajo se va a conformar con un número concreto de miembros, se informará adecuadamente.

a. Aprobación, si procede, de las guías docentes del curso 2024-2025 (Anexo 31)

La Vicedecana explica que con las Guías Docentes se ha seguido el mismo procedimiento que el curso pasado, se han seguido los tiempos que se indicaron en la Comisión de Garantía de Calidad del 14 de marzo de 2024. Se incluyeron los cambios en la primera semana de abril, en la siguiente semana, Ana Moratilla, ayudó a realizar una primera revisión muy exhaustiva, la Vicedecana le agradece enormemente el trabajo realizado porque no formaba parte de su tarea, y a partir del plazo que se dio, las coordinaciones revisaron las modificaciones y se han validado todas. Las guías que vienen a aprobación son todas excepto las de 3 títulos. En el máster en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, las guías que aparecen en la documentación son las del presente curso académico, y así debe ser porque al año que viene el máster no se oferta por lo que la guía de referencia del estudiante que se matricule porque le haya quedado alguna asignatura es la de este curso, no hay que hacer nuevas guías, por lo que se ha dejado que aparezca el curso 2023/24 y no el curso 2024/25.

Por otra parte, los 3 títulos que no vienen las guías docentes es porque se acaban de aprobar las propuestas de modificación. En el MADEB, se aprobó hace tiempo, pero como supone un cambio en el plan de estudios de código plan y de código de las asignaturas, aún no está ubicado en SIGMA, porque llevan mucho retraso y no están habilitadas. En el MUIDE y en el MUEJS se acaba de aprobar la modificación y se necesita un tiempo para

volcar los cambios de las memorias y aprobarlas. Las guías tienen una fecha tope 13 de mayo de 2024, pero se hizo una consulta a la Vicerrectora para poder retrasar su publicación porque la causa de no traerlas a aprobación no dependía de nosotros.

Cristina Campo pregunta por el doble máster, la Vicedecana dice que son las del máster de secundaria vinculadas con francés, por lo que no hay que traerlas.

El Decano procede a la aprobación de las guías docentes del curso 2024-2025.

Se aprueba por asentimiento.

7. Informe de la Vicedecana de PDI

La Vicedecana recuerda que entre abril y mayo de 2024 se están celebrando los concursos de las plazas de titulares de la OEP del 2023, y que, por cuestiones presupuestarias, aunque los concursos ya se están celebrando, las plazas no se firmarán hasta el 1 de julio de 2024.

- Las plazas de PPL que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2024 ya están aprobadas todas en Consejo de Gobierno, porque desde Vicerrectorado de PDI se pidió tener una panorámica de todas las plazas, aunque se van a publicar los concursos en dos tandas. Ya se han publicado las plazas de PPL que finalizan su contrato hasta septiembre incluido, quedan las de octubre a diciembre, que la previsión es que se publiquen en torno a julio.

Las plazas de profesorado asociado oficialmente todavía no se ha aprobado la modificación de la LOSU, sigue en trámite, pero la comisión paritaria (representantes de las universidades públicas y sindicales) ya ha firmado un acuerdo que permite la prórroga de los contratos. Desde la UAM nos han comentado que se flexibiliza el criterio para la prórroga, puesto que hasta ahora las plazas de asociado tenían que mantener la información que aparecía en la ficha en cuanto a la asignación de asignatura y horario. Se había conseguido que en vez de salir con un horario fijo saliesen por turnos, pero se tenía que respetar la asignatura, y cuando se comenzó a hablar de la asignación de los horarios en la facultad esto causaba problemas, porque se ha cambiado toda la ordenación académica y todos los horarios para el curso que viene. Teniendo en cuenta esta circunstancia, desde el Vicerrectorado de PDI y desde el Servicio de PDI, entienden que es una causa justificada y se va a permitir que se cambie la asignación en relación con la asignatura y horario. Esto afecta a 75 personas, parece que se va a pedir que se firme algún tipo de consentimiento, todavía no se sabe con exactitud, lo que no se va a pedir es una nueva firma de compatibilidad a todos, sino solo a los que se detecte una incompatibilidad clara. Teniendo esto en cuenta, la Vicedecana agradece su trabajo las direcciones de los Departamentos y pide disculpas al profesorado por el impacto que

esto está suponiendo a su organización y dice que, si todo va bien, todas las renovaciones se traerán a la próxima Junta de forma que a partir de junio de 2024 se puedan empezar todos los trámites. La Vicedecana comenta que se solicitó a las direcciones de los departamentos que todo lo que se pueda mantener, que se mantenga, porque cualquier plaza de asociado que tenga que salir a concurso va a salir en términos LOSU, con 120 horas máximo. Desde la UAM nos transmiten que intentemos modificar lo mínimo posible porque todas las plazas que establezcamos ahora se perderían en el cómputo de horas que tenemos en la actualidad. Pide que se flexibilice todo lo posible y que tengamos en cuenta que el curso que viene es un curso de transición por lo que todas las plazas de asociado que salgan a concurso van a tener un impacto en la facultad porque son horas que no van a poderse recuperar y que no van a contar en las plazas de Ayudante Doctor que vengan por el plan INTEGRAL.

Carla B. Gutiérrez como representante de PDI no permanente, agradece al Decanato la atención recibida y las respuestas dadas a las preguntas de su sector, debido a que es una situación compleja en la que se encuentran todos estos docentes.

La Vicedecana explica que, como puntos de aprobación, tenemos los asuntos de profesorado ordinarios que solo incluyen renovaciones de 4º a 5º año del profesorado Ayudante Doctor y apertura de bolsas de sustituto. Por otra parte, tenemos la aprobación de listas de vocales externos para plazas, comisiones de acceso a TU y CU.

a. Aprobación, si procede, de las listas de vocales externos para las plazas de profesorado funcionario (TU y CU) (Anexo 32)

El Decano procede a la aprobación de las listas de vocales externos para las plazas de profesorado funcionario (TU y CU).

Se aprueba por asentimiento.

b. Aprobación, si procede, de los asuntos de profesorado de los Departamentos de la Facultad (Anexo 33)

El Decano procede a la aprobación de los asuntos de profesorado de los Departamentos de la Facultad.

Se aprueba por asentimiento.

8. Informe de la Vicedecana de Cultura y Comunicación Institucional

En primer lugar, la Vicedecana recuerda que el Boletín de Información Mensual de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación se publicó el pasado 22 de marzo de 2024, tras la recepción de 20 solicitudes a través de Microsoft Forms, lo cual podemos considerar una recepción muy positiva a la propuesta. El siguiente número del Boletín se publicará este viernes 26 de abril de 2024, y cubrirá las actividades que tengan lugar durante el mes de mayo. Llegará en un mail a todos los miembros de la facultad y, quedará alojado también en la web de nuestro centro.

La Vicedecana comenta que, aunque aún es pronto para poder entrar en detalles específicos, se espera que a lo largo de 2025 se lleve a cabo de manera progresiva la migración de las webs de las facultades, que cambiarán de diseño para adaptarse al modelo y entorno de la web de la UAM. Para esto, se ha creado un grupo de trabajo desde Rectorado, en el que los representantes de comunicación de los distintos centros estamos trabajando para llegar a propuestas consensuadas de cómo deben ser estas páginas, de modo que se logre un equilibrio entre la requerida homogeneidad institucional y el mantenimiento de las características y necesidades de cada centro. El día 9 de mayo de 2024 tendremos una nueva reunión, en la que se anticipa que se llegará a una primera propuesta sobre cómo pueden ser los menús de primer y segundo nivel de las webs, y cuando tengamos esa propuesta querremos conocer vuestra opinión, saber por ejemplo qué busca el estudiantado cuando entra en nuestra web, qué información necesita que esté más accesible, qué se puede hacer para que la navegación sea para todos más intuitiva, más funcional, más simple. Es un proceso que está aún en fases tempranas, pero es importante que se conozca que se ha iniciado, y se mantendrá debidamente informada e involucrada a toda la Comunidad Universitaria.

a. Aprobación, si procede, de la Convocatoria del Programa de Promoción a la Investigación, la Docencia y la Cultura en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación para la segunda mitad de 2024 (Anexo 34)

La Vicedecana trae para aprobación, si procede, el texto de la nueva convocatoria del Programa de Promoción a la Investigación, la Docencia y la Cultura para la segunda parte de 2024. Cubrirá las actividades que se celebren del 9 de septiembre al 25 de noviembre de 2024, y hay algunos aspectos puntuales de la convocatoria que se han modificado, como resultado de la Comisión de Cultura celebrada el 17 de abril, y de los acuerdos a los que se llegó en esa reunión, donde se valoró, por ejemplo, el establecer un máximo de 750 euros

por solicitud, o matizar ligeramente la redacción de los puntos 2.1.2 y 2.2.2 de la Convocatoria para contribuir a que las actividades se distribuyan correctamente entre las áreas de Docencia e Investigación. Todos los detalles de la convocatoria, y del documento complementario de “Preguntas Frecuentes” están en el anexo correspondiente.

El Decano procede a la aprobación de la Convocatoria del Programa de Promoción a la Investigación, la Docencia y la Cultura en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación para la segunda mitad de 2024.

Se aprueba por asentimiento.

9. Informe de la Vicedecana de Investigación y Transferencia

La Vicedecana informa sobre las CONVOCATORIAS ABIERTAS:

- Convocatoria 2024 de ayudas a Proyectos de I+D para doctores emergentes de la Universidad Autónoma de Madrid, financiados a través del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la UAM ([enlace](#)).
 - i. Son requisitos: (1) ser personal docente e investigador en activo de la UAM, con contrato en vigor o compromiso de contratación hasta la finalización de estas ayudas; (2) estar contrato haber defendido la tesis con posterioridad a enero del 2014; (3) no ser personal permanente, tener una figura de atracción de talento ni haber logrado un proyecto de generación de conocimiento de la AEI.
 - ii. Los proyectos de I+D tendrán una duración de dos años. La cuantía total de la ayuda será de un mínimo de 20.000 euros y un máximo de 40.000 euros por proyecto y año. Plazo abierto del 16/04/24 al 17/05/24.
- Convocatoria de ayudas de atracción de talento investigador “CÉSAR NOMBELA” de la CAM ([enlace](#)).
 - i. Ayudas para la contratación de personal investigador doctor, que haya desarrollado durante un determinado periodo de tiempo su actividad profesional en el extranjero, para su incorporación a los grupos de investigación de la Comunidad de Madrid. Se financiarán tanto los gastos asociados a la contratación del personal investigador doctor, como una ayuda adicional para la realización de actividades de investigación vinculadas a las líneas científico-

técnicas de interés para la región, con una duración de 5 años. Plazo abierto del 16/04/24 al 08/05/24.

- ii. Ayudas organización jornadas científicas ([enlace](#)). Reemplaza a las Ayudas para la organización de congresos científicos. El presupuesto es de 20.000 máximo por solicitud para eventos de entre 2 y 4 días a celebrarse en la Corrala o en la Cristalera).
- Aún no se sabe si habrá ayudas en conceptos de bolsas de viaje durante el año 2024 porque la cuenta de retenciones del vicerrector de Política Científica está a cero hasta que se aprueben los nuevos presupuestos.
 - Convocatoria de premios a favor de jóvenes investigadores ([enlace](#)). La Vicedecana comenta que hay tres candidaturas desde nuestra facultad, y que es una gran noticia.
 - Premios Investigación de la Comunidad de Madrid, con dos modalidades: (1) Modalidad de carrera científica y (2) Modalidad de investigadores jóvenes (menores de 40 años). En ambos casos se valora en las personas candidatas sus trabajos científicos e investigación de calidad demostrada y con una proyección de futuro en las disciplinas definidas en cada convocatoria ([enlace](#)). Plazo abierto del 04/04/24 al 03/05/24.

Por otra parte, la Vicedecana informa sobre la I EDICIÓN DE LOS Encuentros INVESTIGAMOS:

La Vicedecana explica que el objetivo de esta iniciativa es que los y las investigadoras de la Facultad puedan compartir sus líneas e intereses de investigación entre sí. Esto puede estimular la actividad investigadora y promover la creación de sinergias entre diferentes personas y equipos de investigación de la Facultad. La I Edición se celebró el día 10 de abril en horario de 12:30 a 14:00h.

La Vicedecana agradece a todas las personas que hicieron posible el evento, especialmente a los miembros de la comisión de investigación, así como aquellas personas que compartieron su investigación y/o se interesaron por la investigación que se hace en nuestra facultad, fueron muchas y de estamentos muy diferentes.

- La iniciativa tuvo muy buena acogida, con 21 pósters presentados, dos stands, la Vicedecana quiere agradecer su colaboración al personal de conserjería, a las personas responsables de la biblioteca y además informa que hay 15 respuestas al formulario de satisfacción con valoraciones muy positivas y propuestas de continuidad muy interesantes.

10. Informe de la Vicedecana de Estudiantes

La Vicedecana de estudiantes informa sobre la Jornada de puertas abiertas celebrada el pasado viernes 12 de abril de 2024, la jornada transcurrió sin incidentes y se realizaron todas las actividades que se habían propuesto. Entre las 11:00h y las 19:00h fueron llegando pequeños grupos de estudiantes y también familiares que se acercaron a conocer nuestras instalaciones y participar en las actividades programadas tanto del Campus como de la Facultad. Por la estructura que tiene la jornada por la mañana acuden los centros educativos y por la tarde los estudiantes a título personal, principalmente con la familia. Se abrieron distintas instalaciones de la facultad, la Vicedecana agradece la participación de los docentes implicados en las actividades, a la Biblioteca y al Consejo de estudiantes por el seguimiento y el apoyo que dieron a la jornada, puesto que se realiza en diferentes horarios a lo largo del día. Desde UAM estudiantes se ha generado un grupo de trabajo que se reunirá el próximo 29 de abril de 2024, con el objetivo es recopilar la información sobre las impresiones del funcionamiento de la jornada y analizar posibles cambios o sugerencias que se quieran realizar. Desde el año pasado se han establecido ciertas mejoras, puesto que el año pasado no se conocía el volumen de estudiantes que iban a asistir, se solicitó que se entregasen las actividades un mes y medio antes de lo previsto para poder llevar esas actividades al aula y que allí los estudiantes se apuntaran directamente, pero saber qué estudiantes van a venir es complicado. Los estudiantes primero van a la plaza Mayor donde se les da un programa con las actividades, las horas, etc., y ellos pueden decidir si ir o no. El 80% participan de forma libre para vivir el ambiente universitario. Hay muchos grupos que quieren ver el campus universitario y vivir la vida universitaria.

La Vicedecana, continuando con los agradecimientos, realiza una mención especial al esfuerzo que hace el Consejo de estudiantes de la Facultad, agradece su organización para poder acudir a las comisiones, consejos departamentales y realizar propuestas para dinamizar la vida universitaria como la realizada el día 23 de abril de 2024 conmemorando el día del libro. Hay muchas propuestas que este año no se han podido llevar a cabo, pero se intentará que se lleven a cabo en el próximo curso escolar.

La Vicedecana informa que el Ministerio de Educación recomienda un libro elaborado por estudiantes de nuestra facultad para trabajar la Agenda 2030. Este libro, publicado por la editorial Dykinson y coordinado por docentes de la Facultad, presenta propuestas didácticas sobre Educación Ambiental para Educación Infantil y Primaria. Todas ellas han sido elaboradas por estudiantes en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la UAM, tras cursar la

asignatura de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible de los grados de Educación.

La Vicedecana comenta la creación de la Unidad de Escucha y Acompañamiento, el 9 de abril de 2024 se remitió la información a toda la comunidad universitaria. Dicha unidad surge como un espacio de desahogo y atención a las necesidades del estudiantado, pero no es una unidad de atención psicológica, ya que de dicha función de encarga el Centro de Psicología Aplicada. De manera que esta Unidad escucha la necesidad del estudiante y asesora o remite al órgano que puede gestionar dicha necesidad. Hay una web ya activa vinculada a esta propuesta en la que se pueden encontrar cursos, talleres, actividades saludables, etc. ([enlace](#)).

Carla B. Gutiérrez pregunta quiénes son los responsables de ese servicio, la Vicedecana comenta que es UAM Estudiantes.

El próximo 26 de abril de 2024 se va a llevar a cabo otra comisión en Rectorado en la que se tratarán, entre otros asuntos, el procedimiento de la lista de espera de las fases ordinaria-extraordinaria de matriculación y la constitución del grupo de trabajo sobre la normativa de paro académico.

11. Informe de la Delegada del Decano para Internacionalización y Movilidad

La Delegada del Decano informa de los cambios en la plantilla de coordinadores de movilidad de la facultad de cara a las tutelas del curso 24/25.

Los docentes que han comunicado su baja en los últimos meses han sido: Lidia Mañoso Pacheco, Rosalía Coteló García y Elisa Martín Ortega del Departamento de Filologías y su Didáctica; Javier González Patiño y Roberto Sánchez Cabrero del Departamento de Psicología Evolutiva y María Matarranz del Departamento Pedagogía. Estos coordinadores finalizarán con la tutela de los alumnos el curso actual y realizarán el *transcrip records*, pero ya no se les han asignado alumnos de cara al curso 24/25. La Delegada del Decano agradece a todos ellos su trabajo sobre todo en los casos más complicados y requieren de contactar con la universidad de destino y mayor implicación del coordinador.

Por otro lado, han respondido a la solicitud de nuevos coordinadores de movilidad: Beatriz Sedano Cuevas y Rafael Morales Barba del Departamento de Filologías y su Didáctica; Carmen Gutiérrez Cruz, Hernán Ariel Villagra Astudillo y Santiago Guijarro Romero del Departamento de Educación Física y Pablo Rodríguez Herrero, Cynthia Martínez Garrido, Javier Pericacho y Javier Valle del

Departamento de Pedagogía. A todos ellos, la Delegada del Decano les agradece la respuesta positiva a la convocatoria.

En la actualidad tenemos 22 coordinadores de movilidad que es un número adecuado en función de las solicitudes de movilidad de alumnos *Out going* recibidas para el curso 24/25. Ya se han realizado las asignaciones de los alumnos a los coordinadores de movilidad por lo que en los próximos días se enviarán a las Direcciones de departamento un Excel con estos datos para que puedan tenerse en cuenta de cara al encargo docente del próximo curso.

Se informa de que este curso será el último en el que se oferta el plan Doing, que es el Plan de Docencia en inglés en la UAM. Para darle continuidad desde el vicerrectorado de Internacionalización y Movilidad y se ha propuesto un curso que saldrá ofertado en el listado de cursos ofertado en el listado de formación continua para el PDI de la UAM. También se informa de que se flexibiliza la realización de la parte práctica del plan Doing, que consiste en impartir docencia en inglés, y que podrá ser convalidada por docencia en inglés que el docente haya impartido en otros centros o docencia en inglés impartida en un curso BIP de CIVIS.

El Director del Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana, Vicente Martínez dice que a las direcciones de los Departamentos les está causando un grave problema el que se esté dando este cargo docente a personas sin tener en cuenta su encargo docente dentro del Departamento. Por lo tanto, el sistema de solicitud sin que lo sepa la dirección del Departamento habría que revisarlo.

El Decano explica que en Rectorado no se va a tener en cuenta y eso no está contemplado en las 240 horas. Explica que es un tema lo suficientemente importante para que pueda ser abordado.

12. Ruegos y preguntas.

Carla B. Gutiérrez solicita colaboración al equipo decanal para preparar un cuestionario para recoger información de su estamento para que cuando lleguen convocatorias saber qué necesidades tienen.

El Decano ofrece su ayuda.

A las 15:06 finaliza la reunión.

Secretaria Académica
Lourdes Cid Yagüe

Anexo 1. Respuesta del Decano al escrito remitido por Antonio Maldonado en la Junta del 28 de febrero de 2024.

Tal y como se indicó en la Junta de Centro del pasado 28 de febrero de 2024, damos respuesta a la intervención realizada por el profesor Antonio Maldonado en la mencionada Junta de Centro por la que explicaba su voto particular negativo a la Propuesta de dedicación presencial de las prácticas para el curso 2024/25.

El escrito expuesto en la pasada Junta de Centro recoge las razones por las que se considera que “lejos de mejorar su formación [esta propuesta] supondrá un empeoramiento de las condiciones de enseñanza y aprendizaje”. Como resulta evidente, no se puede asegurar que la propuesta aprobada supondrá un empeoramiento de las condiciones de enseñanza y aprendizaje sin que la propuesta se haya puesto en práctica y haya sido evaluada. Por eso el planteamiento y la aprobación que la Junta de Centro llevó a cabo supone el compromiso de pilotar la propuesta en el curso 2024-25 y poder así, con la evaluación correspondiente, realizar aquellas modificaciones que la facultad estime oportuna. Esta propuesta, aprobada en Junta de Centro, supondrá, a juicio del equipo decanal, mejoras en la formación de nuestro alumnado pues promueve:

- *Una mayor colaboración entre el tutor académico y el tutor profesional*
- *Un mayor conocimiento por parte del tutor académico de la realidad educativa en la que sus tutorizados realizan las prácticas, así como de las actividades que en él desarrollan*
- *Un mayor espacio para la reflexión sobre la práctica, así como relación de la teoría y de la práctica.*
- *Una organización de grupos de prácticas con un contenido formativo común y una evaluación común.*

Consecuentemente, la homogeneidad (que no uniformidad) de la que se ven beneficiados el conjunto del alumnado supone una mejora en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Antes de pasar a las razones que se exponen para la justificación de dicha postura, se indicaba también en el escrito que “no se ha elaborado teniendo en cuenta las necesidades de formación de los estudiantes”. El estudiantado ha estado representado en todo momento en las comisiones y en la Junta de Facultad donde se ha debatido la propuesta, no habiendo manifestado desacuerdo alguno con esta. A la luz de las votaciones, parece claro el apoyo del sector a la propuesta en los términos y condiciones en que se presenta y se ha aprobado.

Pasamos a las razones que se exponen en el documento.

En él se indica que las prácticas externas deben realizarse fuera de la facultad. Sin embargo, no hay ningún documento normativo que indique que la formación que el estudiantado recibe en los contextos de formación no pueda ser complementando con horas de presencialidad en el centro universitario. De hecho, son numerosas las universidades donde las prácticas externas se complementan con otro tipo de actividades presenciales en la facultad. El modelo de presencialidad no tiene por qué reducir la presencialidad en los centros dado que ambas presencialidades son compatibles. En cualquier caso, recordamos que actualmente, por ejemplo, en las memorias de los Grados de Educación Infantil y de Educación Primaria, se recogen 83,07 horas de seminarios para todo el módulo de prácticas, 698,4 horas en centros educativos (para todo el módulo de prácticas), 18,9 horas de tutorías (para cada estudiante en todo el módulo de prácticas) y 8,03

horas de actividades de evaluación (para todo el módulo de prácticas). Actualmente esto es lo que se recoge en las guías docentes y no se está cumpliendo.

Se hace alusión en el texto al artículo 14.8 de la LOSU. Entendemos que se refiere al RD 822/2021, dado que la LOSU no tiene artículo 14.8. El artículo 14.8 del RD 822/2021 dice que “Si un plan de estudios conduce a la obtención de un Grado que habilita para el desarrollo de actividades profesionales reguladas, estos deberán estructurarse y organizarse atendiendo a lo dispuesto a tal efecto por el Gobierno o en su caso siguiendo la normativa europea respectiva. Asimismo, en el caso de que, aunque el título de Grado no tenga el carácter habilitante, este sea requisito imprescindible para acceder a un título de Máster Universitario habilitante, el Gobierno establecerá las condiciones y exigencias formativas del título de Grado que deberán reflejarse en el plan de estudios.” Esto no tiene relación con la presencialidad del profesorado a la que alude la LOSU, ni con la presencialidad que pueda establecerse en las prácticas externas, donde la única indicación es que, al menos el 70% del total de las horas, deben realizarse en la institución de prácticas. El artículo 14.8 hace alusión a que las competencias, así como la estructura de los planes de estudio, deben atenderse a lo dispuesto, en este caso, en las órdenes ECI.

Las órdenes ECI solo recogen sobre las prácticas que este módulo debe tener un mínimo de 50 ECTS y la siguiente información: “El Prácticum se desarrollará en centros de educación infantil/primaria reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre las Administraciones Educativas y las Universidades. Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros de educación primaria acreditados como tutores de prácticas. El Prácticum se realizará en los tres ciclos de las enseñanzas de educación primaria (o en los dos ciclos en ED. Infantil)”.

También en el texto remitido se hace referencia al artículo 11.3 del mencionado RD 822/2021 que dice lo siguiente: “3. La universidad garantizará el carácter plenamente formativo de las prácticas académicas externas y que las condiciones de realización por parte del estudiantado sean las adecuadas y sujetas a su interés formativo primordial. Dado su carácter formativo, de su realización no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo.” Cuando se habla del carácter formativo se hace referencia a que no suponga que los estudiantes realicen las tareas propias de un puesto laboral. De la propuesta realizada, en la presencialidad de las prácticas externas no puede deducirse que vaya en contra del interés formativo de la asignatura de prácticas externas dado que lo que busca, como último fin, es una mayor vinculación de lo que se trabaja y ocurre en los centros educativos, con lo que se desarrolla en la universidad, y viceversa.

Las propuestas de otras universidades (y estudios asociados a ellas) avalan sin lugar a duda que avancemos en la dirección que se propone con el documento aprobado por la Junta de centro. Por otra parte, y como ya se ha comentado al inicio de este documento, la organización de grupos de prácticas con un contenido formativo común y una evaluación común permitirá que todo el alumnado tenga acceso a la misma formación de base (sin que esto dependa de la disponibilidad o no de su tutor/a) y se promueva una evaluación más equitativa con el resto de sus compañeros/as al aplicarse los mismos criterios de evaluación.

Se indica también en el texto que “No se comprende que se pretendan organizar seminarios para la formación práctica en los que se aborden otras cuestiones no incluidas en los 3,5 o 4 cursos académicos presenciales”. En los seminarios se deberán abordar los contenidos necesarios para alcanzar las competencias del módulo de prácticas, reforzando el análisis, aplicación y reflexión de aquello que deberá poner en práctica en los centros educativos. La Orden ECI marca unas competencias propias del módulo de prácticas y es sobre ellas sobre las que deben versar los seminarios, de manera que se complementen con

el resto de módulos y materias del plan de estudios. Esto también será, sin lugar a dudas, objeto de evaluación de la propuesta aprobada.

Más allá de todo lo indicado hasta el momento, conviene insistir y hacer explícito, sin entrar a un detalle aquí pormenorizado, que la propuesta aprobada se plantea como piloto para el curso 2024-25 y que será valorada y, si procede, ajustada para cursos posteriores. Es una medida, además, impulsada en coherencia con el programa electoral del actual equipo decanal y apoyada ampliamente por la Junta de Centro y, por tanto, por la Facultad. Está en coherencia y en el marco de un proceso de cambios que se viene haciendo desde hace dos años y que se ha visto influido por la llegada de la LOSU, así como por las decisiones que la UAM ha tomado en este nuevo marco normativo y con las limitaciones presupuestarias de nuestra universidad.

Anexo 2**SOLICITUD POR PARTE DE LA CRUMA A LA COMUNIDAD DE MADRID EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Actualmente no cabe la posibilidad de firmar convenios bilaterales con centros educativos públicos concretos de la Comunidad de Madrid (CM) para la realización de prácticas externas de los títulos universitarios (tantos grados como másteres). Esta situación está generando grandes dificultades para la consecución de las competencias contempladas en las memorias de verificación de varias titulaciones de las Facultades de Educación y Psicología de las Universidades Públicas Madrileñas.

En este sentido, la Consejería de Educación de la CM ha manifestado en reiteradas ocasiones que el estudiantado que cursa títulos no habilitantes de las Facultades de Educación (diferentes por tanto a los Grados de Infantil, Primaria y Doble Grado de Infantil y Primaria, y al Máster de Educación Secundaria Obligatoria -MESOB-), y que cursa titulaciones distintas al Grado en Psicología de las Facultades de Psicología, no pueden realizar prácticas externas en centros públicos gestionados directamente por la Consejería de Educación.

Como universidades públicas, formamos y preparamos a nuestros estudiantes para el trabajo en un ámbito en el que nos gustaría que éstos tuviesen ocasión de practicar, y en este sentido, para que los estudiantes tengan oportunidad de realizar sus prácticas tanto en centros públicos como en privados, concertados o en otro tipo de entidades educativas.

Desde las Universidades Públicas Madrileñas (CRUMA) se entiende que la Consejería de Educación de la CM decida priorizar las prácticas correspondientes a los títulos habilitantes de Educación y al título de Psicología. Sin embargo, dar prioridad a estos títulos no tiene por qué implicar la exclusión de los títulos que actualmente no son requeridos para ejercer una profesión educativa, pero que sí que están estrechamente ligados al ámbito escolar. En este sentido, es necesario recordar que, la realidad vigente en los centros educativos hace necesaria la capacitación e incorporación de nuevos profesionales especializados que puedan atender la creciente diversidad detectada en el ámbito escolar.

Las Universidades Públicas madrileñas consideramos que existe una posible solución a esta situación basada en las plazas sobrantes o no asignadas finalmente a través de la Plataforma Prácticum XXI. Según la información que consta en las memorias que elabora la Consejería de Educación de la CM, el número de plazas que se ponen a disposición de los centros formadores es muy superior al que finalmente se ocupa por el estudiantado que cursa estos títulos. En concreto, el curso pasado, la Consejería de Educación de la CM ofertó 18.280 plazas de prácticas en los colegios de infantil y primaria, pero sólo se ocuparon 8.480 (46,38% de ocupación). En relación con las plazas ofertadas en centros de educación secundaria obligatoria, en el curso pasado, la Consejería de Educación ofertó un total de 6.746 plazas de prácticas, pero solamente se ocuparon 3.605 (53,43% de ocupación).

Dado que, lógicamente, es muy comprensible que las plazas sean asignadas en primer lugar y prioritariamente a los estudiantes de los títulos habilitantes de las Facultades de Educación y de Psicología, las Universidades Públicas Madrileñas proponemos que la Consejería de Educación de la CM realice una primera convocatoria de plazas de prácticas para los títulos habilitantes, proceso que puede seguir

realizándose perfectamente a través de la Plataforma Prácticum XXI entre septiembre y noviembre de cada curso académico.

Una vez que el alumnado matriculado en estos títulos tenga asegurada su plaza en un centro educativo, las universidades madrileñas proponemos hacer una segunda convocatoria para los títulos no habilitantes de las Facultades de Educación y Psicología, en la que se oferten las plazas que han quedado libres en la primera convocatoria.

Para que haya tiempo suficiente para asignar todas las plazas de los títulos habilitantes de Educación y del título de Grado en Psicología, las Universidades Públicas Madrileñas no tendrían inconveniente en asumir que todas las prácticas correspondientes a los restantes títulos diesen comienzo en el segundo cuatrimestre y, en el caso de los títulos de 90 créditos, que se asignaran plazas a ocupar el curso siguiente.

Para formalizar esta segunda convocatoria, las Universidades Públicas Madrileñas entendemos que, de forma análoga a lo que se hace desde otras Consejerías, se podría firmar un Convenio Marco entre las Universidades Públicas Madrileñas y la Consejería de Educación de la CM.

Al amparo de este Convenio Marco, anualmente se firmaría un Convenio en el que, previa solicitud por parte de las Universidades Públicas Madrileñas del número de plazas que necesitarían en cada titulación, la CM publicaría las que fuese posible ofertar en ese curso académico. Repitiéndose este procedimiento en los años sucesivos. Esta decisión del número de plazas disponibles para la segunda convocatoria correspondería exclusivamente a la Consejería de Educación de la CM.

Anexo 3

uc3m
**Universidad
Carlos III
de Madrid**


Estimación de Plazas de Prácticas en centros educativos públicos gestionados por la

Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para cubrir las necesidades de los títulos impartidos en las Facultades de Educación y Psicología

Univ.	Área	Título	Plazas	Tipo de centro
UAM	Educación	Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad	5	Colegios e institutos (preferentes de discapacidad)
		Máster Universitario en Innovación en Didácticas Específicas	3	Centros prioritarios STEM
		Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación	3	Centros educativos en las direcciones de centro.
		Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación	3	ISMIE, CTIF, Centros públicos
		Máster Universitario en Educación para la Justicia Social	2	Colegios e institutos públicos de difícil desempeño
		Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social	3	Aulas hospitalarias
		Máster en Atención a la Diversidad en Centros Bilingües de Educación Infantil y Primaria	10	Colegios públicos de difícil desempeño con programa bilingüe
		Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Itinerario Educación Física	10	Institutos de Educación Secundaria Obligatoria.
		Total Educación	39	
Psicología	Máster Intervención Psicosocial y Comunitaria	3	Colegio de Educación Infantil y Primaria, e Institutos de ESO.	

		Máster Universitario de Psicología de la Educación	14	Colegio de Educación Infantil y Primaria, e Institutos de ESO. Equipos de Atención Temprana. Equipos de Orientación Educativa.
		Máster Interuniversitario en Especialización en el Desarrollo Comunicativo y Lingüístico en la etapa de 0 a 6 años (UCM-UAM)	11	Escuelas de educación Infantil y Equipos de Atención Temprana
		Total Psicología	28	
		Total UAM	67	
UAH	Educación	Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (sólo itinerario de Educación Física)	10	IES / FP
		Máster en Atención a la Diversidad y Apoyos Educativos	5	Centros educativos de educación especial y centros ordinarios con atención preferente a personas con discapacidad. Equipos de Atención Temprana. Equipos de Orientación Educativa. Departamentos de Orientación.
		Total Educación	15	
	Psicología	Grado en Psicología	5	Equipos de Atención Temprana. Equipos de Orientación Educativa. Departamentos de Orientación.
		MU en Psicopedagogía	15	Centros educativos en General
		MU en Enseñanza del Inglés como lengua extranjera	7	Centros educativos en General
		MU en Formación de profesores de español como lengua extranjera	7	Centros educativos en general
		Total Psicología	34	
		Total UAH	49	

URJC	Educación	Máster Universitario en Competencia Digital y Pensamiento Computacional para Docentes	1	Colegio de Educación Infantil y Primaria, e Institutos de ESO.
		Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	15	Instituto de ESO
		Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda	15	Colegio de Educación Infantil y Primaria, e Institutos de ESO (preferentes discapacidad).
		Total Educación	31	
	Total URJC		31	
UPM	Educación	INEF - Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	10	Institutos de Educación Secundaria Obligatoria
		Total Educación	10	
	Total UPM		10	
TOTAL UNIVERSIDADES MADRID			157	

Anexo 4

Modifica grados

Tras la reunión mantenida entre estudiantes y estando presente la Vicedecana de Calidad, el Consejo de Estudiantes de la Facultad de Educación (CEFE) elabora un documento con las cuestiones recogidas:

A nivel general, la mayor petición por parte del estudiantado es que en las asignaturas que incluyen la palabra "didáctica" en su nombre, estén enfocadas hacia lo que se vive en las aulas de infantil y primaria y se enseñe cómo impartir los conocimientos, debido a que los contenidos que se están impartiendo son de cursos superiores y complejos.

Uno de los principales problemas que el estudiantado se encuentra al llegar a las prácticas o al mercado laboral es que sí que tiene, en cierta medida, una base teórica, pero no sabe qué actividades realizar en el aula o cómo enfrentarse a las diferentes situaciones, ya que los contenidos que se imparten en los distintos grados están alejados de la realidad educativa.

Además, es importante que las asignaturas sigan una línea de contenidos. A cada grupo, y cada desdoble, se le imparten distintos conocimientos. Se comprende que cada docente tiene una metodología y estrategias de enseñanza diferentes, pero necesitamos adquirir los mismos conocimientos, independientemente del grupo en el que estemos. Se pide que haya una homogeneidad en la enseñanza, puesto que es inentendible cómo estudiando en una misma facultad, cada grupo aprenda y haga cosas tan distintas.

Asimismo, proponemos la creación de un curso 0 voluntario para abordar conocimientos básicos en inglés, naturales, matemáticas... y que estos no se den en la carrera, sino que se enseñe didáctica.

El estudiantado de la facultad es consciente de las deficiencias que existen en el grado, lo que hace que no salgamos correctamente preparados para el futuro laboral.

GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA:

Didáctica general: *Hace falta una formación mucho más específica sobre la didáctica general. Se trabaja desde la teoría (conocimiento de apartados curriculares) pero en muchos casos el estudiantado no aprende a realizar un análisis curricular o desarrollar una programación. Es fundamental que al finalizar el primer curso el estudiantado sea capaz de desarrollar una programación bajo el marco legislativo vigente.*

Elementos instructivos en la intervención docente (qué tipo de información dar en cada momento de una clase, cómo estructurar la información, etc.) y de gestión del aula.

Aprendizaje y desarrollo infantil I y II: *Debe existir una clara diferenciación entre el I y el II para evitar solapamientos. Deben verse claramente las teorías del aprendizaje y las etapas de desarrollo del niño o niña.*

Educación para la igualdad y la ciudadanía: *Lo trabajado y visto en cada uno de los grupos es muy diferente en función del perfil del docente. Se demanda un mayor trabajo práctico y aplicado sobre cómo se puede trabajar, en el aula, la educación para la igualdad y ciudadanía.*

Habilidades de comunicación oral y escrita: *Desarrollar habilidades para desenvolverse en el aula como docente: saber hablar en público y elaborar un mensaje fluido de manera espontánea, vinculado a las habilidades necesarias para dar clase.*

Teoría y política de la educación: *Es fundamental que al final de esta asignatura todo el alumnado conozca las leyes educativas y sepa cómo afectan a la educación, así como la influencia que ejerce la política en el ámbito educativo, ya que en la mayoría de los casos se acaba esta asignatura sin saber cuál es realmente su finalidad.*

TIC para la sociedad digital: *Es necesaria una formación más específica en el papel que juegan las TIC en la sociedad, mayor análisis y reflexión sobre los pros y contras de su empleo en el aula en función de la etapa de desarrollo del alumnado. Debería, además, formar al alumnado en recursos que vayan a necesitar en su práctica docente, por ejemplo, uso de Excel o recursos que les sirvan para los procesos de programación y evaluación. También debería analizarse el uso de aplicaciones que el profesorado pueda emplear con el alumnado en su aula en función de lo que indica el currículum.*

En esta asignatura sucede lo de los desdobles mencionado en el primer apartado. Dado que, se puede usar y se usa el ordenador personal para muchas de las prácticas, estas podrían hacerse en el aula de clase para evitar diferencias entre los dos grupos.

Matemáticas y su didáctica (I, II y III): *En la mayoría de las ocasiones no se está viendo cómo se debe enseñar las matemáticas, sino que se trabajan contenidos de matemáticas de primaria o secundaria. El enfoque debe ir más por Didáctica de las matemáticas que por matemáticas y su didáctica. Necesitamos saber abarcar los tres ciclos de primaria, qué abordar en cada curso y cómo.*

Bases psicopedagógicas para la inclusión educativa: *En muchas ocasiones se da un abordaje muy curricular, muy teórico. Sería deseable trabajar también en la aplicación teórico-práctica, por ejemplo, a través de casos concretos donde deba aplicarse lo aprendido a situaciones que puedan encontrarse en un*

aula. Se demanda un mayor desarrollo de estrategias prácticas para intervenir en el aula con alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo. Sería más interesante cambiarla a segundo curso.

Literatura española, literatura infantil y educación literaria: *Junto con lo que se trabaja, también debería trabajarse la capacidad de analizar críticamente los recursos literarios y seleccionar materiales en función de la etapa evolutiva de desarrollo del niño. También debería haber un enfoque de didáctica de la literatura (qué se debe trabajar de literatura en primaria y cómo enseñarlo). Debe existir una clara diferenciación de qué trabajar en la asignatura en cada cuatrimestre.*

Artes visuales y expresión plástica en Primaria: *En muchas ocasiones se trabajan propuestas que después no podrían ser trasladadas al aula de primaria por los materiales y técnicas que se emplean. Falta especificidad sobre qué y cómo trabajar la educación artística en Educación Primaria, así como el qué se puede trabajar en cada momento del desarrollo evolutivo del alumnado.*

Lengua Extranjera I y II (Inglés): *se suele explicar un nivel muy básico, recibiendo los mismos contenidos que en el instituto, la causa de esto son los diferentes niveles que trae el estudiantado. Hay grupos en los que se ha dado un nivel de inglés muy bajo y luego en el examen se ha exigido un nivel más alto, por lo que se pide que haya un equilibrio entre los contenidos que se imparten y los que aparecen en la prueba de evaluación.*

Para esta asignatura redactamos dos propuestas:

En la primera propuesta, se considera que estas asignaturas deben ir enfocadas a cómo enseñar inglés y cómo trabajarlo en las aulas de primaria, y no a que el estudiantado universitario desarrolle un nivel de inglés concreto, es decir, que la asignatura pase a ser "Didáctica de Inglés".

Como segunda propuesta, sería interesante que las clases sean de preparación a un examen oficial, ya pueda ser el [Lenguaskill](#).

Las ciencias sociales en Educación Primaria: *apenas existe un enfoque didáctico del contenido.*

Didáctica de la lengua española: *Cuando se trabaja desde la Didáctica de la Lengua Española existe un buen enfoque de la asignatura. Debería incidir también en cómo enfocar la enseñanza de la lectura y la escritura para cuando un niño llega a primaria sin los aprendizajes de infantil adquiridos o asentados.*

Organización escolar: *En función del docente se está aprendiendo lo que debe aprenderse en esta asignatura o no. Hay grupos donde se están trabajando temas que no tienen que ver con la organización del sistema educativo español o vinculados a otros contenidos que quedan fuera del corpus de la asignatura. Es fundamental que, al finalizar la asignatura, se conozcan las figuras del centro y sus funciones, la jerarquía*

que deba existir, cómo se organiza el centro, etc., y que sean aprendizajes necesarios para abordar adecuadamente el periodo de prácticas.

Las Ciencias Experimentales en Educación Primaria: se enseñan unos contenidos y se utiliza un lenguaje algo complejos, sobre todo para aquellas personas que vienen de la rama de letras o de sociales, que suelen ser la mayoría de los estudiantes de los grados de educación.

Didáctica de las ciencias experimentales: En general, esta asignatura tiene un buen enfoque, aunque dependiendo del docente, la didáctica se ve aplicada al contenido específico según sus características y de forma específica o se ve didáctica general por un lado y el contenido por otro. Es fundamental que se aborde de la primera forma.

Educación física y fundamentos didácticos: en general bien enfocada.

Música en primaria: en general bien enfocada.

Prácticas externas: Es fundamental que el tutor/a de la universidad visite el centro educativo y vaya a ver al estudiante cuando está interviniendo. Es fundamental que se evalúe también las habilidades de intervención docente del estudiante en el aula.

Investigación, innovación y evaluación: Esta asignatura debería tener un mayor enfoque sobre cómo emplear la investigación y la innovación en el aula por parte de un docente, así como sobre cómo analizar investigaciones para emplear la evidencia científica para analizar estudios y saber si el empleo de una metodología concreta tiene una fundamentación científica o no. El tema de la evaluación apenas se toca.

Peticiones que trasladamos:

- El envío de trabajos sin posterior feedback o retroalimentación al estudiantado no es significativo. Hacer un trabajo en sí mismo no tiene por qué ser formativo sino se trabaja sobre la mejora a partir del error.
- En los desdobles, cada docente trabaja aspectos diferentes con cada grupo desdoblado. Deben trabajarse los mismos aprendizajes en los dos desdobles, y en los diferentes grupos de la asignatura. Además, cada docente manda una carga de trabajo distinta, así como tareas de evaluación diferentes.
- El hecho de que una asignatura sea impartida por dos o más docentes, causa una excesiva fragmentación de la docencia, convirtiendo una asignatura en varias, elevando en exceso la carga de trabajo del estudiante e impidiendo la continuidad en el desarrollo de los aprendizajes

de la asignatura. También se detectan problemas cuando un docente imparte la teoría y otro la práctica, pues, en muchos casos, se desvincula una de otra.

- *En las didácticas específicas se debe dar un enfoque adecuado, no se debe enseñar solo el propio contenido, sino que también se debe enseñar cómo impartir esos conocimientos. Además, debería trabajarse qué abordar en cada curso de la Educación Primaria según las etapas evolutivas del niño. Que se sepa en cada momento qué puede aprender el niño y cómo debe aprenderlo (en las didácticas de la matemática, lengua, experimentales, sociales...). También se considera relevante abordar temas de atención a la diversidad desde las didácticas específicas o las asignaturas que tratan contenidos del currículum.*
- *Si es necesario un nivel mínimo de conocimiento sobre ciencias, matemáticas, lengua, inglés, sociales, etc., de acceso y se considera que el alumnado no accede con él, podría plantearse realizar un curso 0 voluntario para ello, pero no debería darse esa formación en las asignaturas donde debería estarse viendo qué y cómo debe enseñarse en la etapa.*
- *Se demanda formación para saber cómo trabajar con las familias.*

GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL:

Inglés I y Francés I: *se dan conocimientos muy básicos impartidos en primaria y la ESO. En ambas asignaturas los niveles de cada estudiante son muy diferentes, por lo que lo hace más complicado.*

Para esta asignatura redactamos dos propuestas:

En la primera propuesta, se considera que estas asignaturas deben ir enfocadas a cómo enseñar inglés y cómo trabajarlo en las aulas de infantil, y no a que el estudiantado universitario desarrolle un nivel de inglés concreto. Es decir, que la asignatura pase a ser Didáctica de la lengua extranjera.

Como segunda propuesta, sería interesante que las clases sean de preparación a un examen oficial, ya pueda ser el [Lenguaskill](#)

Educación en valores: *dependiendo del docente es una asignatura muy distinta. No se aborda cómo deben trabajarse los valores en el aula.*

Habilidades de comunicación oral y escrita: *Desarrollar habilidades para desenvolverse en el aula como docente: saber hablar en público y elaborar un mensaje fluido de manera espontánea, vinculado a las habilidades necesarias para dar clase.*

Desarrollo de las habilidades lingüísticas y lectoescritura: esta asignatura es igual o muy parecida a habilidades de comunicación oral y escrita, hay un solapamiento de contenidos. Pedimos que quede claramente delimitado qué debe trabajarse en cada asignatura. Consideramos que en esta asignatura es importante aprender a enseñar a los niños y niñas a escribir, leer, formas de coger el lápiz, etc.

Desarrollo cognitivo y lingüístico: en la parte de lingüística se solapan contenidos.

Artes visuales y expresión plástica: se demanda la realización de prácticas que puedan ser adecuadas para trabajar con alumnado de Educación Infantil, y que sean apropiadas también en un contexto universitario. No se deberían dar conocimientos como minimundos, performance no adecuados, trabajos con masa comestible... Apenas se dan conocimientos en artes visuales y expresión plástica. Podríamos aprender a hacer actividades con los niños y niñas, observar indicadores de conflictos a través de la pintura, conocimientos básicos de teoría para educación infantil, actividades para realizar con el alumnado de educación infantil...

Didáctica de las matemáticas: está más orientada a educación primaria que a infantil. Además, se dan conocimientos avanzados como logaritmos o matrices. No es aplicable a infantil. Sería más útil en segundo o tercero. Son demasiados contenidos por lo que consideramos que la asignatura debería ser anual.

Bases psicopedagógicas para la inclusión: es una asignatura muy importante y bien planteada. Sin embargo, también sería importante aprender a adaptar las situaciones de aprendizaje al alumnado con necesidades educativas específicas. Faltan contenidos muy importantes que se deberían dar: adaptar al alumnado, DUA, características, adaptar actividades...

Teoría y política: Fundamental que al final de esta asignatura todo el alumnado conozca las leyes educativas y sepa cómo afectan a la educación, así como la influencia que ejerce la política en el ámbito educativo.

Literatura infantil: Junto con lo que se trabaja, también debería trabajarse la capacidad de analizar críticamente los recursos literarios y seleccionar materiales en función de la etapa evolutiva de desarrollo del niño.

Inglés II: esta asignatura es igual que inglés I.

Psicología de la educación: se imparten conocimientos de didáctica y de organización del centro y aula, teoría y política, desarrollo cognitivo y lingüístico, y desarrollo emocional. Esto impide que se aborde con la tranquilidad y dedicación necesaria en lo referente a la psicología de la educación, quedando este tema muy poco profundizado.

Orientación y asesoramiento a las familias: enfoque adecuado a la asignatura, se valora muy positivamente el trabajo con casos concretos reales y la simulación de la resolución de dichas situaciones.

Organización de centro: depende del docente que la de está bien enfocada en cuanto a temario, o no se tocan aspectos de la organización del centro y aula, y se habla de contenidos que no deberían formar parte de esta asignatura. Deben identificarse y secuenciar de forma correcta los contenidos de esta asignatura.

Didáctica general: Es necesario desarrollar habilidades de análisis curricular, que ayuden a ser capaz de analizar cómo abordar la programación curricular en función de la ley educativa y el currículum vigente. También es necesario que se sepa realizar una programación dirigida a la etapa de educación infantil (con todos sus componentes). Deben desarrollarse habilidades docentes sobre cómo abordar el desarrollo de una clase y la intervención en la misma.

TIC: se trabajan cosas diferentes entre los dos desdobles de grupo dentro de un mismo grupo, y la carga de trabajo es muy diferente para cada subgrupo. Se demanda trabajar habilidades para la futura práctica docente, desde el punto de vista de los recursos que los docentes necesiten y desde el punto de vista de los recursos que puedan emplear con el alumnado, adecuados a la etapa de trabajo. Dada la importancia que tiene la tecnología en estas etapas iniciales, se considera fundamental trabajar los aspectos éticos y las consecuencias que un mal uso de la tecnología puede tener.

Infancia, salud y alimentación: son tres asignaturas en una, lo que produce mucha carga de trabajo en muy poco tiempo. Solicitamos que sea desde un enfoque a alumnado, y no tanto a adultos.

- **Motricidad:** es igual a educación física, se solapan los conocimientos.
- **Alimentación:** son demasiados contenidos y no están adaptados a educación infantil, a veces están aplicados a adultos e incluso se da química. Sería importante conocer las enfermedades e intolerancias que podemos encontrarnos en el aula, y qué hacer si por ejemplo, tenemos un estudiante con diabetes y tiene el azúcar bajo/alto, o a partir de qué edad los bebés pueden comer sólido, etc. - **Salud:** contenidos muy avanzados.

Conocimiento del medio natural en el currículum de Educación Infantil: son muchos contenidos y muy avanzados para el nivel que vamos a dar. Falta enfoque didáctico en ambas asignaturas, abordar de forma específica el qué y cómo trabajar estos bloques en Educación Infantil.

Educación musical en la etapa infantil: enfoque adecuado de la asignatura.

Educación física en la etapa infantil y fundamentos didácticos: enfoque adecuado de la asignatura.

Prácticas externas: Es fundamental que el tutor/a de la universidad visite el centro educativo y vaya a ver al estudiante cuando está interviniendo. Es fundamental que se evalúe también las habilidades de intervención docente del estudiante en el aula.

Peticiones que trasladamos:

- Que no se envíen trabajos sobre los que no se va a dar feedback o retroalimentación al estudiantado. Hacer un trabajo en sí mismo no tiene por qué ser formativo sino se trabaja sobre la mejora a partir del error.
- Que no se califique la asistencia o no asistencia. Es decir, que si un día faltas a clase, no se quite 0,1 o 0,2 puntos o que solo por asistir ya te den puntos. Que se evalúen y califiquen aspectos observables vinculados al aprendizaje.
- En los desdobles cada docente trabaja aspectos diferentes con cada grupo desdoblado. Deben trabajarse los mismos aprendizajes en los dos desdobles, y en los diferentes grupos de la asignatura. Además, cada docente manda una carga de trabajo diferente, así como tareas de evaluación diferentes. Esta situación se da principalmente en las asignaturas de Artes Visuales y Expresión Plástica en la Educación Infantil y TIC para la Sociedad Digital.
- Cuando una asignatura es impartida por dos o más docentes esto causa una excesiva fragmentación de la docencia, convirtiendo una asignatura en varias, elevando en exceso la carga de trabajo del estudiante e impidiendo la continuidad en el desarrollo de los aprendizajes de la asignatura.
- Que todas las asignaturas estén enfocadas a la Educación Infantil, que lo que se trabaje sea adecuado y adaptado a lo que se va a poder realizar con niños y niñas de esas edades y que no se trabajen contenidos dirigidos a alumnado de Educación Primaria.
- En los contenidos del currículum de Educación Infantil vinculados a las didácticas específicas se debe dar un enfoque adecuado, trabajando sobre cómo enseñar el contenido en la etapa de infantil, no solo el propio contenido. Además, debería verse qué elementos debería ser capaz de realizar el niño en cada momento en función de su etapa evolutiva.

También se considera relevante abordar temas de atención a la diversidad desde las didácticas específicas o las asignaturas que tratan contenidos del currículum.

- Si es necesario un nivel mínimo de conocimiento sobre ciencias, matemáticas, lengua, inglés, sociales, etc., de acceso y se considera que el alumnado no accede con él podría plantearse realizar

un curso 0 voluntario para ello, pero no debería darse esa formación en las asignaturas donde debería estarse viendo qué y cómo debe enseñarse en la etapa.

- *Las numerosas bajas de profesorado en estos cursos ha impedido que el estudiantado desarrolle adecuadamente los aprendizajes. Hay bajas que no se han cubierto, hay veces que se han cubierto con varios docentes, dando cada uno contenidos diferentes sin coordinarse.*
- *Se reclama formación más específica y con recursos concretos para que el estudiantado salga correctamente formado para saber enseñar a leer y a escribir. Actualmente no perciben que tengan las competencias ni recursos para ello.*

DOBLE GRADO MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN

PRIMARIA

Las demandas del estudiantado de los Grados de Maestro/a en Educación Infantil y Maestro/a en Educación Primaria se repite en el Doble Grado, tanto en lo referido a necesidades generales del título como a las asignaturas específicas. A esto, además, se suma que parece existir un mayor peso de las asignaturas o contenidos del Grado en Maestro/a en Educación Primaria que del Grado en Maestro/a de Educación Infantil, dejando esto un rango de aspectos importantes para ejercer en esa etapa sin tocar. Asimismo, en muchas ocasiones hay solapamiento de contenidos.

Solicitan:

Como conclusión de todas las ideas recogidas en este documento, se solicita que se considere estudiar nuestras peticiones, dado que la calidad de enseñanza de los estudiantes dependerá, en gran medida, de los contenidos que sean impartidos a lo largo de su formación académica.

Además, consideramos que ahora es un buen momento para realizarlo, debido a los cambios que están ocurriendo, tanto a nivel facultativo como en el contexto social. Es necesario también que los contenidos se acerquen a las necesidades pedagógicas de las aulas de infantil y primaria y demandamos que se nos garantice una buena formación.

Para ir concluyendo con nuestra petición, nos gustaría resaltar la importancia que tiene reconocer que el futuro de la sociedad está intrínsecamente unido al desempeño y a la formación del estudiantado y que la responsabilidad de crear y desarrollar buenos profesionales, recae, en gran parte, en el equipo docente. Por todo ello, es importante que trabajemos juntos, garantizando así una educación que inspire satisfacción, tanto en el estudiantado como en los docentes.

Por último, agradecer la atención en este asunto a todo el equipo docente. Confiamos en que nuestras peticiones sean consideradas con la seriedad y la importancia que merecen. Escuchémonos para poder conseguir una educación de la que nos sintamos orgullosas y orgullosos.

Firmado:

Consejo de Estudiantes de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación (CEFE).